

ANEXO N° 2 (RES EX N° 5921/2024 SRM-RM)

ASPECTOS GENERALES PROYECTO Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DE ESMERALDA – TRAMO REINA NORTE

1.- ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME MEMORIA EXPLICATIVA (ART. 10 N° 3 DS 102/2019 MTT)

La ciclovia propuesta en Av. Reina Norte, ubicada en las cercanías del Conjunto Habitacional Jardines de Esmeralda y obedece a la necesidad de incorporar este tipo de rutas en la Comuna de Colina, dado el conjunto habitacional que está en construcción. El anteproyecto de la ciclovia fue aprobado mediante Resolución Exenta N°3600/2024 SRM-RM de fecha 24 de julio de 2024.

a) Singularidades

La ciclovia, que se extiende desde General San Martín hasta La Quintrala, no presenta singularidades, por ende, en toda su extensión se proyecta bidireccional con 2.4 m de ancho.

b) Superficie de desplazamiento

La ciclovia a materializar en el proyecto contará con superficie de rodado de asfalto, permitiendo una regularidad en su superficie que garantizará la adherencia, comodidad y durabilidad para sus usuarios.

c) Emplazamiento

La ciclovia se emplaza en la calzada norte de Av. Reina Norte, entre General San Martín y calle Quintrala, comuna de Colina. A continuación, se presenta esquema de lo anterior:



d) Segregación

Dado que la ciclo vía se ubica en una vía urbana con límite de velocidad de 50 km/h, la segregación de ésta deberá ser del tipo visual y física. Para ello, se considera una separación de 0,5 metros, en la que se instalarán segregadores físicos del tipo Zebra 13.

e) Conectividad

La nueva ciclo vía se inserta en el plan comunal de ciclo vías y tendrá continuidad en construcciones futuras. Se conectará a la futura ciclo vía que se ejecutará en el eje Padre Soto.

f) Beneficios del perfil

- Continuidad en línea recta, por ser considerada una vía de transporte y no recreacional.
- Ordenamiento entre vehículos, ciclos y peatones.

g) Vinculación con Planes Estratégicos

Se inserta en un plan comunal y le da continuidad a las ciclo vías en construcción o futuras.

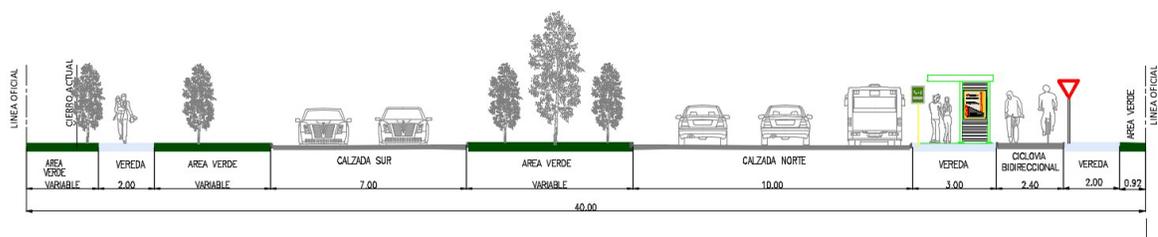
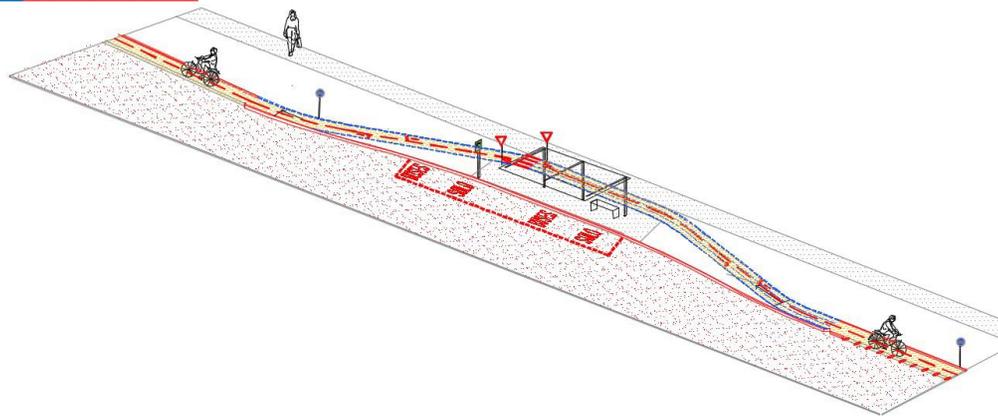
h) Intersecciones con Otras Ciclo vías

La ciclo vía proyectada se conectará con futura ciclo vía en Padre Soto.

i) Paraderos de Transporte Público.

Uno de los sectores en que existe un grado de complejidad es una parada de buses en calzada norte de Reina Norte, entre General San Martín y Padre Soto. En este lugar se genera una bahía de buses con el refugio pertinente, lo cual interfiere con el trazado de la ciclo vía. Para resolverlo, se desvía la ciclo vía por detrás del refugio eliminando por ello este conflicto. Dicha solución corresponde a la dispuesta en el Manual de Pavimentación del SERVIU RM, la cual cuenta con la conformidad municipal. A continuación, se ilustra la solución y la ubicación de lo descrito:





j) Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

La ciclovía que se proyecta no posee conexión con alguna estación de transporte masivo, ni con algún punto urbano relevante, ya que la zona donde ésta se emplaza corresponde a un sector completamente nuevo que forma parte del conjunto habitacional en actual construcción.

k) Intersección con otras vías relevantes.

La ciclovía que se proyecta NO intercepta alguna vía principal diferente a Padre Soto, es decir, cuya categoría vial sea superior a una vía Local. Debido a lo anterior, la ciclovía atraviesa las calles Nicolas Massú y Jaime Fillol, las cuales no poseen continuidad y, por tanto, la ciclovía las atraviesa en el final de estas vías, por lo que no debiera presentar algún grado de complejidad en la operación ya que estas poseen señalización vertical normativa que hace detener a los vehículos, dando prioridad a los peatones y ciclistas.

l) Intersección con vías semaforizadas

El emplazamiento de la ciclovía propuesto no presenta intersecciones semaforizadas.

2.- DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA

Para la correcta instalación de la ciclovia se realizarán las siguientes medidas:

1. **Reina Norte con General San Martín:** Se refiere a la conexión de la ciclovia de Calle Reina Norte con Calle General San Martín. Se consideran las siguientes obras:
 - a) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes del cruce de la vía.
 - b) Demarcación continua con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
 - c) Demarcación de paso de cebra o cruce semaforizado para atraveso peatonal, según sea el caso que aplique
 - d) Colocación de islas de protección, antes de la llegada a la esquina.
2. **Reina Norte con Padre Soto:** Se refiere a la conexión de la ciclovia de Reina Norte con Calle Padre Soto. Se consideran las siguientes obras:
 - a) Demarcación de senda para ciclistas de 2.4 m de ancho, de color azul, delimitado con línea discontinua de color blanco, de 50 cm x 50 cm, espaciadas por 50 cm.
 - b) Demarcación de paso de cebra para el atraveso peatonal.
 - c) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes del cruce de las vías.
 - d) Demarcación continúa con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
 - e) Colocación de islas de protección, antes de la llegada a las esquinas.
2. **Reina Norte con Av. El Sauco:** Se refiere a los atravesos de la ciclovia con Av. El Sauco. Se consideran las siguientes obras:
 - a) Demarcación de senda para ciclistas de 1.8 m de ancho, de color azul, delimitado con línea discontinua de color blanco, de 50 cm x 50 cm, espaciadas por 50 cm.
 - b) Demarcación de paso de cebra para el atraveso peatonal.
 - c) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes y después del cruce.
 - d) Demarcación continúa con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
 - e) Colocación de islas de protección, antes de la llegada a las esquinas.
3. **Reina Norte con Jaime Fillol:** Se refiere a los atravesos de la ciclovia con Calle Jaime Fillol. Se consideran las siguientes obras:
 - a) Demarcación de senda para ciclistas de 2.4 m de ancho, de color azul, delimitado con línea discontinua de color blanco, de 50 cm x 50 cm, espaciadas por 50 cm.
 - b) Demarcación de paso de cebra para el atraveso peatonal.
 - c) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes y después del cruce.
 - d) Demarcación continúa con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
 - e) Colocación de islas de protección, antes de la llegada a las esquinas.
4. **Reina Norte con Calle Nicolás Massu:** Se refiere a los atravesos de la ciclovia con Calle Nicolás Massu. Se consideran las siguientes obras:
 - a) Demarcación de senda para ciclistas de 2.4 m de ancho, de color azul, delimitado con línea discontinua de color blanco, de 50 cm x 50 cm, espaciadas por 50 cm.



- b) Demarcación de paso de cebra para el cruce peatonal.
 - c) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes y después del cruce.
 - d) Demarcación continua con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
 - e) Colocación de islas de protección, antes de la llegada a las esquinas.
5. **Reina Norte con La Quintrala:** Se refiere a los cruces de la ciclovía con Calle La Quintrala. Se consideran las siguientes obras:
- a) Demarcación de paso de cebra para el cruce peatonal.
 - b) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes del cruce.
 - c) Demarcación continua con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
 - d) Colocación de islas de protección, antes de la llegada a la esquina.
6. **Cruce con viviendas unifamiliares:** Se refiere a los cruces de la ciclovía con los accesos vehiculares a las viviendas. Se consideran las siguientes obras:
- a) Demarcación de senda para ciclistas de 2.4 m de ancho, delimitado con línea discontinua de color blanco, de 50 cm x 50 cm, espaciadas por 50 cm.
 - b) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua, antes y después del cruce.
 - c) Demarcación continua con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.
7. **Resto de la ciclovía:** Se refiere a los tramos continuos de la ciclovía, que no considera cruces:
- a) Demarcación de senda para ciclistas de 2.4 m de ancho, delimitado con línea continua de color blanco, de 50 cm x 50 cm, espaciadas por 50 cm.
 - b) Colocación de tachones tipo Zebra 13, en posición oblicua.
 - c) Demarcación continua con pintura blanca, entre los tachones, de 10 cm de ancho.

Otras medidas de gestión y habilitación

8. **Separación de movimientos de ciclos de los flujos peatonales:** Con la propuesta seleccionada, se logra la separación de movimientos de ciclos respecto a los peatones. En el proyecto SEREMITT y en el proyecto de pavimentación aprobado por SERVIU RM se muestra la separación de la ciclovía y la vereda en todo el trazado, por lo que los peatones podrán continuar por la vereda, mientras que los ciclos continúan por la ciclovía.
9. **Incorporación de señalización y demarcación:** Se proyecta la incorporación de señalización y demarcación en la nueva ciclovía, para mitigar el impacto producido por los vehículos que acceden al loteo. El detalle y tipo de demarcación es la que se indica en los planos del proyecto y se encuentran aprobadas por el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Colina.

3.- SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A DESVIOS DE TRÁNSITO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas de gestión que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por la Secretaría Regional una vez queT la unidad ejecutora presente los antecedentes respectivos.